



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO



GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 0004-2019-GRA/GRTPE-OA

VISTOS:

El Informe N° 001-2019-GRA/GRTPE-ABAST de fecha 03 de Enero del 2019 presentado por el área de Abastecimiento de ésta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para el presente Ejercicio 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; las entidades del Sector Público están obligadas a formular su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, cubiertas con el presupuesto institucional de apertura y el valor referencial de dichas contrataciones con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince días siguientes a la aprobación del PIA y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo de cinco días hábiles de aprobado incluyendo el documento de aprobación;

Que, el área de Abastecimientos con Informe N° 001-2019-GRA/GRTPE-ABAST de fecha 03 de Enero del 2019, en base a las necesidades institucionales, y en función de la Asignación Presupuestal para el ejercicio 2019, ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, estando a las consideraciones antes señaladas y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Resolución Gerencial Regional N° 028 y 035-2018-GRA/GRTPE.

/sfc



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2019, que en anexo se adjunta forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Plan Anual aprobado mediante la presente Resolución de Administración, se difunda a través del SEACE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual aprobado mediante la presente Resolución de Administración, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Administración de la institución, ubicada en Calle Universidad N° 117, Urb. Victoria – Arequipa.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el área de Abastecimientos se encargue de la difusión del Plan Anual materia de la presente, a través de los medios antes referidos y en los plazos establecidos.

Dada en la Oficina de Administración en la sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Ana Mercedes Huayta Pacari
C.P.C. Ana Mercedes Huayta Pacari
ADMINISTRADORA
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Isfc

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE PROCESOS DE SELECCIÓN 2019

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	ADQUISICIÓN DE CARROSTA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA LA SEDE CENTRAL, ARCHIVO INSTITUCIONAL Y LOCAL	S/ 300,000.00 (TRECECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)	X											
2	CONTRATACION DE SERVIDOR DE EMPLEO PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO AREQUIPA, TAMBO PARA LA SEDE CENTRAL, ARCHIVO INSTITUCIONAL Y LOCAL	S/ 46,309.60 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100 SOLES)	X											
3	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 55,449.03 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 03/100 SOLES)	X											
4	ADQUISICION DE UN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA ZONA DE TRABAJO DE MOLENDO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 797,760.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESSENTA CON 00/100 SOLES)		X										
5	ADQUISICION DE UN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA ZONA DE TRABAJO DE CAMANA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 1,228,772.47 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 47/100 SOLES)		X										
6	ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES QUE SE VAN PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 62,545.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)	X											
7	EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 60,876.00 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)					X							
8	SERVICIO DE MENSAJERIA EXTERIOR PARA LOS DOCUMENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO POR EL PERIODO 2019	S/ 61,019.91 (SESENTA Y UN MIL DIESEINUEVE CON 91/100 SOLES)	X											

